



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERA PAIS AMAZONICO

OFICIO No. 162 -PIEP-FOD-2010

Quito, 09 de septiembre de 2010



Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Ciudad.

De mi consideración:

EP PETROECUADOR y la Gerencia de Refinación tienen entre sus proyectos la rehabilitación de la Refinería Estatal de Esmeraldas, el cual contempla una alta inversión en modernización y mejoramiento tecnológico de sus unidades críticas, que tienen como objetivo incrementar el porcentaje de utilización de la capacidad instalada de la refinería, así como el mejoramiento de la confiabilidad de sus equipos, la mejora de seguridad del personal y de las instalaciones y la reducción de los incidentes ambientales.

Actualmente la Refinería no cuenta con recurso humano competente por lo que es necesario el mejoramiento de sus procesos críticos tales como: operación, mantenimiento, confiabilidad, inspección técnica y cadena de suministros.

Por lo que se requiere de un proyecto integral de aseguramiento del conocimiento y capacitación, que permita la realización en forma segura y eficiente y sustentable de las tareas relacionadas con los procesos operacionales, de mantenimiento, confiabilidad, inspección técnica y cadena de suministros, con gran énfasis en la seguridad y medio ambiente, así como de liderazgo y gerenciamiento.

Como resultado para cubrir estas necesidades, se determinó que es necesario para los intereses de EP PETROECUADOR el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento, capacitación y aseguramiento del conocimiento basado en desempeño para la Gerencia de Refinación.

Por lo que la empresa RWD cuenta con las patentes para sustentar este modelo de aseguramiento del conocimiento y de la capacitación, agradeceré a usted realizar la



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERA PAIS AMAZONICO

publicación de este proceso mediante la modalidad de Contratación Directa por Régimen Especial, como lo establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Capítulo VII, REGIMEN ESPECIAL, sección VIII, Art. 95.

Motivo por el cual agradeceré iniciar el proceso y emitir las directrices correspondientes para continuar con esta contratación.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Dr. Arturo Romero V. Msc.

RECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL PETROLEO





PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

RESOLUCIÓN No. CD-EPPEC-PIEP-12-2010

PARA : RECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL PETROLEO

DE : GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR

ASUNTO: Contratación Directa mediante Régimen Especial para el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo JC-Pact.

F E C H A : 10 SET. 2010

El Valm. (SP) Manuel Zapater Ramos, Gerente General de la EP PETROECUADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N°. 315 de 14 de abril del 2010, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 171, se creó la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR.

Que, el Art. 6 del mencionado cuerpo legal establece que los Sistemas de Contratación de EP PETROECUADOR, se someterán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, en la Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma legal, determina que "Los derechos y obligaciones, así como las actividades de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR y sus empresas filiales, pasarán a EP PETROECUADOR a partir de la fecha de vigencia de este Decreto Ejecutivo".

Que, con fecha 4 de agosto de 2008 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 395, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el 12 de mayo de 2009 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial N°. 588, el Decreto Ejecutivo N°. 1700, mediante el cual se expide el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Que, el Capítulo VII del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece el Régimen Especial en su Art. 95 dispone: "Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tiene un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes, o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas

Que, el Instituto de Estudios del Petróleo tiene como obligación, impartir cursos y eventos a los servidores y obreros de EP PEROEcuador para cubrir brechas de competencias.

Que, el Instituto de Estudios del Petróleo IEP, es el órgano facultado para fortalecer el desarrollo, técnico de EP -PETROECUADOR, encargado de la investigación aplicada y principal impulsor de una cultura de gestión del Conocimiento dentro de EP- PETROECUADOR, permitiendo la capacitación/formación del personal técnico /administrativo en la industria hidrocarburífera en las diferentes áreas.

Que, con Memorando N°. 266-RGER-DEO-GTH-2010 del 06 de mayo del 2010, el Gerente de Refinación informa al Coordinador General del Instituto de Estudios del Petróleo, que la Refinería Estatal de Esmeraldas atraviesa una etapa de alto riesgo debido a varios factores como: Almacenamiento, Hornos de Proceso y Capacitación.

Que, en el documento en referencia en el factor de Capacitación indica que corresponde al tema de entrenamiento y desarrollo de todo el personal, especialmente al que trabaja en las Áreas de operación y mantenimiento que incide directamente sobre el equipo de las diferentes unidades de proceso, por falta de conocimiento y buenas prácticas se han tenido problemas durante la operación y puesta en servicio de unidades de proceso, indica que es necesario contratar una empresa especializada sobre estos temas, y solicita al Instituto realizar las gestiones necesarias para concretar el modelo de entrenamiento y aseguramiento del conocimiento.

Que, mediante Memorando N°. 685-RGER-REF-MAN-2010, de 30-06-2010, el Gerente de Refinación, informa que está enfocado" en garantizar el mantenimiento seguro, confiable y estandarizado de la unidades de procesos de sus refinerías".



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

Que, mediante Memorando N°. 445-PIEP-2010, de 20-07-2010, el Rector del Instituto de Estudios del Petróleo, solicita al Gerente General de la EP PETROECUADOR, autorización para la Contratación Directa de una Consulta para la Implementación de un Modelo de Gestión del Conocimiento para mejorar la Eficiencia de las Operaciones en el Mantenimiento de la Refinería Estatal de Esmeraldas.

Que, con Memorando No. 1181-RGER-REF-MAN-2010 del 6 de septiembre de 2010 con el carácter de URGENTE, el Gerente de Refinación remite las especificaciones técnicas completas para el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-PactTm.

Que con memorando No. 360-PIEP-FOD-2010 del 8 de septiembre de 2010, el Gerente General autoriza la contratación del modelo completo para el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-Pact, por un costo de \$5'733.775,00 CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS valor que incluye el IVA y queda sin efecto lo autorizado en Memorando No. 445-PIEP-2010 del 20 de julio de 2010, en lo que corresponde a lo económico.

Que, en el documento señalado "envía las especificaciones técnicas preparadas para la elaboración de los pliegos, para la contratación del servicio de diagnóstico integral para el aumento de confiabilidad en la gestión de mantenimiento de la Refinería Esmeraldas en base a la metodología JC-Pact, para lo cual JHON CRANE tiene patente del programa metodológico".

Que, con sumilla inserta en el Memorando N°. 445-PIEP-2010, el Gerente General de la EP PETROECUADOR, indica "autorizado" el trámite solicitado.

Que, mediante Oficio S/N de julio 2010, el Gerente Regional de Ivan Bohman C.A. indica que esta Compañía es representante único en Ecuador de JHON CRANE Colombia, la cual cuenta con la Metodología de Aumento de la Confiabilidad JC-Pact, y presenta una propuesta para realizar un Diagnóstico Integral de la Gestión Integral del Conocimiento (Capacitación) en las



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

operaciones de Mantenimiento y Confiabilidad, en la búsqueda por identificar oportunidades de mejora en los procesos productivos, a la vez de servir de plataforma para diseñar e incorporar un "Plan de Acción para la Implementación de la Confiabilidad Operacional en Sistemas Industriales" de acuerdo a la metodología de Aumento de la Confiabilidad con el Sistema JC-Pact.

Que, al implementar el "Plan de Acción para la Implementación de la Confiabilidad Operacional en Sistemas Industriales" de acuerdo a la metodología de Aumento de la Confiabilidad con el Sistema JC-Pact". EP PETROECUADOR logrará contar dentro de la Empresa con el recurso humano con un nivel de conocimiento adecuado, con destrezas desarrolladas para cada una de sus funciones y responsabilidades.

Que, desarrollando el "Plan de Acción para la Implementación de la Confiabilidad Operacional en Sistemas Industriales" de acuerdo a la metodología de Aumento de la Confiabilidad con el Sistema JC-Pact". EP PETROECUADOR tendrá un mejoramiento sustentable del conocimiento y habilidades del personal técnico, reflejado en una detección, prevención y solución de problemas, de tal forma que la inversión se vea reflejada en una operación más confiable y segura.

Que, con el desarrollo del "Plan de Acción para la Implementación de la Confiabilidad Operacional en Sistemas Industriales" de acuerdo a la metodología de Aumento de la Confiabilidad con el Sistema JC-Pact. EP PETROECUADOR creará una cultura de trabajo en equipo, y así podrá evitar pérdidas por malas prácticas en operación y mantenimiento, al contar con personal capacitado de alto nivel.

Que, el "Plan de Acción para la Implementación de la Confiabilidad Operacional en Sistemas Industriales" de acuerdo a la metodología de Aumento de la Confiabilidad con el Sistema JC-Pact", puede ser implementado en la Empresa EP PETROECUADOR, y de esta manera mejorar sus procesos.

Que, el Art. 329 de la Constitución Política de la República, inciso quinto, determina que, el Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo.

Que, de acuerdo a la Certificación Presupuestaria No. 440/DFIN/PRE/2010,



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

de 28 de julio de 2010, emitida por la Coordinadora Sénior de Presupuesto, se cuenta con los fondos suficientes.

Que, EP PETROECUADOR requiere contratar el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-Pact.

Que, el Directorio de la EP PETROECUADOR, mediante Resolución N°. DIR-EPP-004-2010-04-29, expidió el Instructivo de Desconcentración Empresarial para la Contratación de Obras, Bienes, Servicios y Consultoría.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere en el Art. 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente,

RESUELVE:

Art. 1. Iniciar el proceso de Contratación Directa mediante Régimen Especial para el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-Pact, con la Empresa IVAN BHOMAN C.A. de acuerdo a lo dispuesto con la normativa vigente.

Art. 2. Aprobar los pliegos, el cronograma y disponer el inicio del procedimiento de Contratación Directa, bajo la Modalidad de Régimen Especial, para implementar en la EP PETROECUADOR, el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-Pact.

Art. 3. Delegar al Rector del Instituto de Estudios del Petróleo de EP PETROECUADOR, realice todo los procedimientos para la ejecución de la Contratación Directa mediante Régimen Especial.



PETROECUADOR
EMPRESA ESTATAL
PETROLEOS DEL ECUADOR



EL ECUADOR HA SIDO,
ES Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

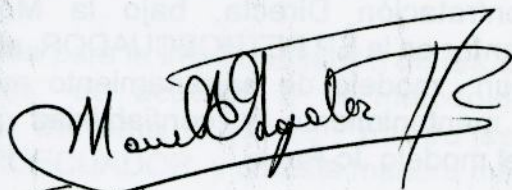
Art. 4. Disponer se invite a la Empresa IVAN BHOMAN C.A., que se encuentra registrada en el Registro Único de Proveedores, del Instituto Nacional de Contratación Pública, con código 92900, para que presente su propuesta técnica y económica para el desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-Pact en la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR", para el respectivo análisis.

Art. 5. Autorizar la Contratación por un monto de U.S.D. \$5'733.775,00 CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) valor que incluye I.V.A.

Art. 6. Encargar al Rector del Instituto de Estudios del Petróleo, el inicio del proceso, análisis de la propuesta a presentar por el oferente, así como: la Coordinación Supervisión y Aprobación de los avances e Informes por este, servicio.

Art. 7. Disponer que los egresos que se realicen por este concepto se apliquen a la Partida Presupuestaria No. 9.27.611.01, denominada (CAPACITACION) de acuerdo a la certificación emitida por la Coordinadora Senior de Presupuesto de EP-PETROECUADOR, N0. 440/DFIN/PRE/2010 de 28 de julio de 2010.



Art. 8. Encargar al Gerente de Refinación con un grupo específico de trabajo, la ejecución y supervisión con la Empresa IVAN BHOMAN C.A. del desarrollo, adaptación e implementación de un modelo de entrenamiento mediante la filosofía de gerencia integral de mantenimiento y confiabilidad para la Gerencia de Refinación basado en el modelo Jc-Pact.


Valm. (SP) Manuel Zapater Ramos

Aprobado por:

Dr. Arturo Romero V. Msc.

Elaborado Por:

Edwin Oña  Edwin Cevallos  Jaime Silva 